COSTRUCTORA VASCO CEDEÑO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

NOTA 1 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

Composición:

NOTA 1	**2014**	**2015**
Banco de Guayaquil	120,471.53	27,196.56
Banco del Pacifico		6,171.13
	120471.53	33367.69

NOTA 2 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición:

Las cuentas por cobrar refieren a los valores pendientes de entrega para la futura capitalización de la empresa

NOTA 2	**2014**	**2015**
Otras cuentas por Cobrar	145,499.04	85,499.04
Cuentas por Cobrar Relaci	-	60,000.00
Provision Incobrables	-	(2,587.58)
total cuentas por cobrar	**145,499.04**	**142,911.46**

NOTA 3 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Composición:

NOTA 3	2014	2015
Vehiculos	63,938.39	63,938.39
Equipo de Computacion	2,314.50	2,314.50
Muebles y enseres	1,387.54	1,387.54
Maquinaria y Equipo	15,046.98	15,046.98
Provision Incobrables	(12,074.19)	(22,643.68)
Total Activo	**70,613.22**	**60,043.73**

NOTA 4- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición:

las cuentas por pagar con instituciones financieras refieren al Banco de Guayaquil, la misma que fue cancelada en su totalidad en el mes de Septiembre del 2015

NOTA 4	2014	2015
Financieras	20,000.00	
Cuentas por Pagar	15,000.00	77,526.47
Total Cuentas por Pagar	**35,000.00**	**77,526.47**

NOTA 5 – IMPUESTOS

6.1 Activos y pasivos del año corriente

NOTA 5	2014	2015
Credito Tributario IVA	8,570.54	2,087.29
Credito Tributario Renta	4,452.75	-
Impuestos fiscales activo	**13,023.29**	**2,087.29**
Impuesto a la Renta	4,471.95	4,247.49
iva por pagar		672.00
Retencines Iva		50.47
Retenciones Empleados		155.01
Retenciones en la fuente		31.41
Impuestos fiscales activo	**4,471.95**	**5,156.38**

(1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

(2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

6.3 Aspectos Tributarios

El 18 de diciembre de 2015 se emitió la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión extranjera, con el objetivo de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público privada y establecer incentivos para promover el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera, a continuación se detallan ciertos incentivos y reformas de carácter tributario establecidas en dicha Ley:

Las inversiones para la ejecución de proyectos públicos en la modalidad de asociación público-privada podrán obtener exenciones al impuesto a la renta, al impuesto a la salida de divisas y a los tributos al comercio exterior.

Las sociedades que se creen o estructuren para el desarrollo de proyectos públicos en asociación público-privada, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante el plazo de 10 años.

Estarán exentos del impuesto a la renta los rendimientos y beneficios obtenidos por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Registro Especial Bursátil.

Estarán exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos realizados al exterior, por capital e intereses sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 360 días y que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas.

NOTA6 – OBLIGACIONES ACUMULADAS
Composición:

NOTA 6	2014	2015
Obligaciones con el IESS	1,290.44	1,595.72
Obligaciones con Emplea	6,676.47	3,523.10
Participacion Utilidades	3,546.10	5,852.32
Obligaciones	**11,513.01**	**10,971.14**

NOTA 7 - OBLIGACIONES LARGO PLAZO
Composición:

NOTA 7	**2014**	**2015**
Obligaciones largo Plazo	105,265.06	
Obligaciones	**105,265.06**	**-**

NOTA 8. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

En el año 2015, se resolvió por acuerdo entre los accionistas realizar un aporte de capital, con el fin de incrementar el capital social, que al momento corresponde a 400 acciones, con un valor nominal de 1 dólar cada una

ING. DANIELA BECERRA BECERRA.
1721745568001
CONTADORA GENERAL